

BASES Y CONDICIONES

Concurso Emprendedor en FIAP 2017

1. Convocatoria:

FIAP SRL con el apoyo de Endeavor Argentina, Accenture, diario La Nación, y el Ministerio de Modernización, Innovación y Tecnología del Gobierno la Ciudad de Buenos Aires, convocan a participar a empresas el Concurso para Emprendedores en el marco del FIAP 2017.

El concurso tiene como objetivo maximizar la difusión de los emprendimientos innovadores, a través de 1 año de mentoría en comunicación a cargo de una agencia de publicidad para 12 emprendedores seleccionados, y pauta digital para los primeros 3 ganadores.

La presente convocatoria estará abierta desde el jueves 3 de Agosto al jueves 24 de Agosto de 2017. La inscripción al Concurso es gratuita, no se solicita ninguna contraprestación económica por parte de las empresas.

2. Objetivo:

- Amplificar la difusión de emprendimientos innovadores.
- Brindar herramientas, recursos y asesoramiento a las empresas para la mejora continua de su comunicación.
- Fomentar la importancia de la comunicación para el desarrollo emprendedor.
- Promover el crecimiento de empresas que cuenten con productos y servicios innovadores.
- Generar emprendedores anunciantes.

3. Beneficiarios:

La competencia está abierta a todos aquellos emprendedores con un emprendimiento en marcha mínimo de **24 meses** desde iniciadas sus actividades y que su orientación resida en ofrecer productos y/o servicios. Los proyectos deben tener perspectivas de generar valor agregado por medio de una idea innovadora con demanda concreta y potencial de crecimiento. Debe ser una empresa (persona jurídica) que cuente con una sociedad registrada (CUIT)

4. Proceso de selección

El proceso de selección será coordinado por Endeavor Argentina. Consta de tres etapas, a saber:

Etapa 1: Recepción de Emprendimientos

La Inscripción de los emprendimientos deberá realizarse completando el formulario de la web www.fiapawards.com desde el 03/08/2017 hasta el 24/08/17

Etapa 2: Preselección de Proyectos

Endeavor Argentina analizará los proyectos en función de los criterios de selección definidos para esta competencia, con especial foco en:

- La iniciativa emprendedora
- Innovación y modelo de negocio
- Oportunidades de mejora en comunicación: estado de desarrollo de canales digitales, interacción con la comunidad y calidad de contenido generado.

En base a esta evaluación, 12 emprendedores serán semi finalistas del concurso y debidamente informados por el equipo de Endeavor Argentina.

Los semi finalistas recibirán un año de mentoría sin cargo en publicidad por parte de una agencia del sector publicitario. Para ser acreedores de este premio, es condición que presenten su compañía frente a un jurado de notables, en la instancia final.

Etapa 3: Instancia Final – Panel de Selección

Esta etapa tendrá lugar en el marco del FIAP, el Día de la Innovación, el 4 de septiembre de 2017. El jurado de notables evaluará la presentación de los 12 emprendedores semi finalistas en base a los criterios de selección previamente mencionados. Los emprendedores tendrán entre 3 y 5 minutos para presentar su emprendimiento.

De esta evaluación surgirán los tres emprendimientos ganadores que obtendrán el premio del Día de la Innovación:

- **pauta digital sin cargo + 1 año de mentoría sin cargo por parte de una agencia de publicidad a definir.**

La lista oficial de los panelistas será publicada en la web de FIAP Awards: www.fiapawards.com

5. Obligaciones de las Beneficiarias

- Deberán postularse en tiempo y forma para la inscripción al Concurso según lineamientos determinados en Bases y Condiciones del Concurso.
- Se responsabilizan por la ejecución de las acciones previstas en las Bases y Condiciones del Programa.
- Deberán designar una persona de la empresa responsable por el Concurso.

6. Inscripción

- Las bases y condiciones del Concurso, y el Formulario de Inscripción estarán disponibles en el siguiente sitio web www.fiapawards.com
- Las empresas interesadas, que tengan inquietudes podrán comunicarse vía e-mail a concursofiap@endeavor.org.ar
- Las Empresas (físicas o jurídicas) postulantes deberán completar la información solicitada antes del 24 de agosto del corriente año, fecha en la cual cierra la convocatoria.
- El Formulario de Inscripción deberá contener todos sus campos obligatorios completos (excluyente).

- En caso que la información suministrada por las empresas (físicas o jurídicas) en el Formulario de Inscripción, esté incompleta, implicará que la presentación quede descartada, sin ser incluida en la etapa de evaluación.

7. Beneficios

- a. Los 12 proyectos preseleccionados recibirán mentorías a cargo de una agencia de publicidad, sin cargo durante un año, mientras que el 1°, 2° y 3° puesto serán acreedores de pauta digital sin cargo.
- b. Los emprendedores seleccionados deberán presentarse el día 4 de septiembre en La Usina del Arte, para hacer el pitch de su compañía frente a un jurado seleccionado por el Organizador. La presencia in situ el día del evento y posterior pitch frente al jurado es condición para ser acreedor del premio.

8. Condiciones Generales de Participación

- La participación en la Convocatoria implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones estipulados en estas Bases y Condiciones.
- La información y documentación contenida en los formularios de inscripción, tendrán carácter de Declaración Jurada. Cualquier incumplimiento de los términos y condiciones establecidas para el presente Programa, así como la omisión o falseamiento de los datos consignados, dará lugar a la desestimación y podrá ser causal de exclusión del programa.